

### OBJETIVOS

1. Contribuir al desarrollo de competencias profesionales en Derecho, mediante prácticas vocacionales en entornos reales.
2. Integrar las funciones de docencia y extensión a través de experiencias formativas bimodales con seguimiento tutorial digital.
3. Utilizar las TIC como soporte pedagógico para el acompañamiento, la evaluación y la reflexión crítica sobre las prácticas jurídicas.
4. Aportar evidencia institucional sobre el valor formativo de la extensión universitaria como espacio de enseñanza-aprendizaje situado.

### INTRODUCCIÓN O ENCUADRE

La Universidad pública del siglo XXI enfrenta el desafío de articular de manera sustantiva sus tres funciones esenciales: **enseñanza, investigación y extensión**.

Este principio de **integralidad** no sólo interpela la organización institucional, sino también las prácticas pedagógicas que deben contribuir a una formación profesional situada, crítica y socialmente comprometida.

En este marco, la educación jurídica no puede quedar al margen: requiere integrar saberes teóricos, experiencias prácticas y compromiso territorial, especialmente en contextos de transformación tecnológica y expansión de modelos de enseñanza como la **bimodalidad**.

Desde esta perspectiva, la Secretaría de Extensión de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste diseñó e implementó un dispositivo institucional de **Prácticas Vocacionales Jurídicas Orientadas**, que articula la **formación académica** con la **intervención profesional real**, bajo una lógica de acompañamiento pedagógico virtual. Esta experiencia se presenta como un aporte concreto a la **formación integral de futuros juristas**, desde un enfoque que conjuga extensión crítica, trabajo colaborativo y tecnologías digitales al servicio del aprendizaje significativo.

### DESARROLLO

Durante 2018, estudiantes avanzados/as de la carrera de abogacía participaron de prácticas vocacionales en diversos espacios institucionales, con el acompañamiento pedagógico de docentes-tutores a través de plataformas digitales. Las prácticas se realizaron en:

- **Fiscalías Penales de Resistencia, Chaco:** observación de audiencias, análisis de expedientes, redacción de informes jurídicos.
- **Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad:** atención directa de consultas, redacción de escritos judiciales y participación en procesos de patrocinio letrado.
- **Organismos estatales** (áreas de asesoramiento jurídico, género, defensa del consumidor, entre otros).
- **Centro Judicial de Mediación del Poder Judicial de Corrientes (CEJUME):** observación de audiencias, análisis de normativa y simulaciones de procesos de mediación.

El diseño bimodal de la propuesta incluyó encuentros sincrónicos vía Zoom, elaboración de informes, demandas, contestaciones, presentación de escritos, y otros documentos colaborativos mediante Google Drive, el uso de Moodle en campusderecho.com como entorno de referencia y retroalimentación pedagógica permanente. Se promovió una lógica de **evaluación formativa**, centrada en la construcción de autonomía profesional, pensamiento crítico y habilidades jurídicas sustantivas, como la argumentación, la escritura jurídica y la interpretación normativa.

Desde la perspectiva de la integralidad, esta experiencia articula:

**La enseñanza de la profesión, el know how:** al vincular los saberes jurídicos con su aplicación práctica.

**La extensión:** al insertar a los estudiantes en escenarios reales de intervención jurídica, con impacto territorial.

**La reflexión académica:** mediante el análisis crítico de las prácticas, sistematizadas con herramientas digitales que permiten registrar, evaluar y compartir el aprendizaje.

### CONCLUSIONES

Las prácticas vocacionales jurídicas desarrolladas en entornos bimodales, bajo la órbita de la Secretaría de Extensión, representan un aporte concreto a la **formación integral del estudiante de derecho**, en la medida en que integran funciones sustantivas de la universidad y promueven experiencias significativas de profesionalización.

La incorporación de TIC no se reduce a un cambio de soporte, sino que transforma la lógica de acompañamiento pedagógico, democratiza el acceso a experiencias formativas, y potencia la función formadora de la extensión. Esta articulación entre teoría, práctica y territorio, sostenida con tecnología y reflexión, permite construir una universidad más inclusiva, pertinente y comprometida con las necesidades sociales de su tiempo.

La bimodalidad, lejos de ser una mera respuesta técnica a coyunturas de emergencia, abre la posibilidad de **repensar las mediaciones pedagógicas**, ampliar el acceso, diversificar los recursos y fortalecer el acompañamiento. En este escenario, el/la docente se transforma en un/a **orientador/a de procesos complejos**, que articula teoría y práctica, prescripción normativa y conflicto social, presencialidad y virtualidad.

### REFERENCIAS

- Ander-Egg, E. (2000). *La universidad y la extensión universitaria*. Editorial Lumen.
- Argeri, M. A. (2020). La integralidad de las funciones sustantivas en las universidades públicas: tensiones, desafíos y propuestas. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 11(32), 113–129. <https://doi.org/10.22201/issue.20072872e.2020.32.583>
- Barrere, R. (2019). *Extensión universitaria crítica: conceptualización, prácticas y debates*. Ediciones UNGS.
- CANO, M. E., & Rubiano, D. P. (2018). TIC y formación de competencias profesionales en estudiantes universitarios. *Revista Educación y Desarrollo Social*, 12(2), 136–152. <https://doi.org/10.18359/reds.3131>
- CONEAU. (2011). *Los estándares para carreras de Abogacía: Análisis y orientación para su implementación*. Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.
- Freire, P. (2010). *Extensión o comunicación*. Siglo XXI Editores. (Obra original publicada en 1969)
- González, M. S., & Suárez, J. M. (2015). La extensión universitaria y las prácticas profesionales: hacia una formación integral. *Revista +E: Revista de Extensión Universitaria*, 5(5), 47–60. <https://revistas.unlp.edu.ar/MAS-E/article/view/2113>
- Morin, E. (2001). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. UNESCO.
- Pineau, P. (2006). *Educación y tecnologías: las nuevas tecnologías en la educación*. Ediciones La Crujía.
- Tünnermann Bernheim, C. (2003). *La educación superior en América Latina y el Caribe: Diez años después de la Conferencia Mundial de 1998*. UNESCO/IESALC.
- UNNE. (2022). *Normativa institucional sobre prácticas preprofesionales y extensión crítica*. Secretaría General Académica.